

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9159** *GRUPO LAR INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CARTERA IILAR, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se anuncia que el socio único de la sociedad "Cartera IILAR, S.L." Unipersonal, esto es, "Grupo LAR Inversiones Inmobiliarias, S.A.", adoptó el 27 de junio 2014, el siguiente acuerdo:

La fusión de la sociedad "Grupo LAR Inversiones Inmobiliarias, S.A.", por absorción de la sociedad "Cartera IILAR S.L." Unipersonal, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la asunción en bloque por la Sociedad Absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la Sociedad Absorbida y sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente, conforme a los balances de fusión de las sociedades que se fusionan cerrados a 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar expresamente, que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 30 de junio de 2014.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de "Grupo LAR Inversiones Inmobiliarias, S.A.", D. Miguel Pereda Espeso y el Administrador único de "Cartera IILAR, S.L.", la sociedad Grupo LAR Inversiones Inmobiliarias, S.A., representada por D. Luis José Pereda Espeso.

**ID: A140039689-1**